



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-000829

Res. 822/2020

ACTA N° 237, de fecha 24 de marzo de 2020.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas de Biología Ciencia Tecnología y Sociedad de Educación Media Profesional Capilar, Biología Ciencia Tecnología y Sociedad de Educación Media Profesional Maquillaje Integral e Higiene de Educación Media Profesional Capilar, elevado por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que los mismos fueron reformulados por la referente de biología Lic. Cs. Ed. Reina CORTELLEZZI, en conjunto con el Prof. Víctor CORRALE (Biología), Prof. Arlet BARRERA (Higiene), las Maestras Técnicas de Estética, Alicia SEMIGLIA, Amelia PINTOS, Ana LARRE y Aída PINTOS II) que además se tuvo comunicación con representantes de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente;

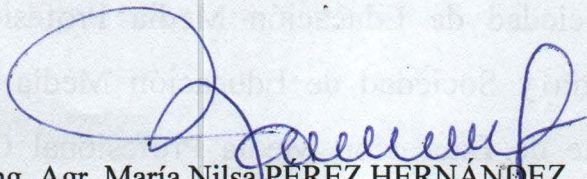
CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente aprobar los mencionados programas;

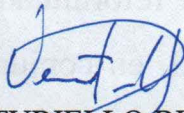
ATENTO: a lo expuesto;

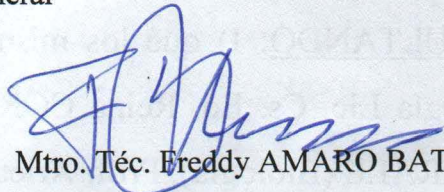
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

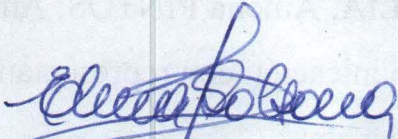
1) Aprobar los Programas de Biología Ciencia Tecnología y Sociedad de Educación Media Profesional Capilar, Biología Ciencia Tecnología y Sociedad de Educación Media Profesional Maquillaje Integral e Higiene de Educación Media Profesional Capilar, que luce de fs. 3 a 87 de obrados.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular y a la Inspección Coordinadora – Referente de Biología, y al Programa de Educación Básica, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta a Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC